



**UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS  
CONSEJO ACADÉMICO**

**ACTA N° 021-2011  
Sesión Ordinaria**

FECHA	Villavicencio, Agosto 16 de 2011.
HORA	Desde las 2:00 p.m. hasta la 4:20 p.m.
LUGAR	Sala de Juntas del Auditorio “Eduardo Carranza”.
ASISTENTES	OSCAR DOMÍNGUEZ GONZÁLEZ, Rector de la Universidad de los Llanos. EDUARDO CASTILLO GONZÁLEZ, Vicerrector Académico, quien preside. GONZALO EDUARDO ARBELÁEZ RIVERA, Vicerrector de Recursos Universitarios. CLAUDIO JAVIER CRIOLLO RAMÍREZ, Asesor de la Oficina de Planeación. PABLO EMILIO CRUZ CASALLAS, Director General de Investigaciones. CARLOS ARIEL JIMÉNEZ OBANDO, Director General de Proyección Social. OMAR YESID BELTRÁN GUTIERREZ, Decano de la Facultad de Ciencias Básicas e Ingeniería. CHARLES ROBIN AROSA CARRERA, Decano de la Facultad de Ciencias Económicas. OBED GARCÍA DURÁN, Decano de la Facultad de Ciencias Agropecuarias y Recursos Naturales. LEONOR ANA DOLORES TAPIA OSPINO, Decana de la Facultad de Ciencias de la Salud. ANITA ISABEL ROQUE RODRÍGUEZ, Representante de los Profesores. JUAN MANUEL OCHOA AMAYA, Representante de los Directores de Escuela, de Departamento y de Institutos. FERNANDO BAQUERO CORTÉS, Representante de los Directores de Programas. HERNANDO PARRA CUBEROS, Secretario General en funciones de Secretario del Consejo Académico.
AUSENTE CON EXCUSA	OMAIRA ELIZABETH GONZÁLEZ GIRALDO, Decana de la Facultad de Ciencias Humanas y de la Educación.
INVITADA	SANDRA XIMENA ROJAS LOBOA, Funcionaria de la Oficina de Admisiones, Registro y Control Académico.



**UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS  
CONSEJO ACADÉMICO**

**ACTA N° 021-2011  
Sesión Ordinaria**

ACTA N° 021

16/Agosto/011

Pág. 2 de 14

---

**ORDEN DEL DÍA**

- 1 Llamado a lista y verificación del quórum.**
- 2 Consideración y aprobación del orden del día.**
- 3 Lectura y aprobación de actas anteriores.**
  - 3.1** Acta N° 020 del 1 de Agosto de 2011.
- 4 Proyectos de Acuerdo Académico para segundo debate.**
  - 4.1** Por el cual se reglamentan algunos aspectos para operar la Relación Docencia Servicio según el Decreto 2376 de 2010.
  - 4.2** Por el cual se modifica el Acuerdo Académico N° 013 de 2010.
- 5 Proyectos de Acuerdo Académico para primer debate.**
  - 5.1** Por el cual se definen y reglamentan las modalidades de Educación Continuada en la Universidad.
- 6 Proyectos de Resolución Académica.**
  - 6.1** Por la cual se modifica el Calendario Académico para la I Cohorte del Programa de Maestría en Producción Tropical Sostenible.
  - 6.2** Por la cual se agrupan y asignan los profesores de tiempo completo adscritos a la Facultad de Ciencias Económicas en la Escuela de Administración y Negocios y la Escuela de Economía y Finanzas.
  - 6.3** Por la cual se modifica el calendario académico para la primera cohorte del programa de Maestría en Gestión Ambiental Sostenible.
  - 6.4** Por la cual se modifica el calendario académico para la segunda cohorte del programa de Maestría en Gestión Ambiental Sostenible.
- 7 Lectura de la Correspondencia.**
- 8 Propositiones y varios.**

**INICIO DE LA SESIÓN**



**UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS  
CONSEJO ACADÉMICO**

**ACTA N° 021-2011  
Sesión Ordinaria**

ACTA N° 021

16/Agosto/011

Pág. 3 de 14

**1. LLAMADO A LISTA Y VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM.**

Preside la reunión el doctor Oscar Domínguez González, Rector de la Universidad de los Llanos. Seguidamente el Secretario General verifica e informa que existe el quórum necesario para sesionar, deliberar y decidir, razón por la cual se procede a dar inicio a la presente sesión.

El Secretario General da lectura a la excusa presentada por la Decana de la Facultad de Ciencias Humanas y de la Educación, quien no puede participar de la reunión del día de hoy, debido a situaciones personales.

**2. CONSIDERACIÓN Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.**

El Vicerrector Académico propone modificar el orden del día los siguientes términos:

- 1. Llamado a lista y verificación del quórum.**
- 2. Consideración y aprobación del orden del día.**
- 3. Lectura y aprobación de actas anteriores.**
  - 3.1 Acta N° 020 del 1 de Agosto de 2011.
- 4. Informe de la Oficina de Admisiones.**
- 5. Proyectos de Acuerdo Académico para segundo debate.**
  - 5.1 Por el cual se reglamentan algunos aspectos para operar la Relación Docencia Servicio según el Decreto 2376 de 2010.
  - 5.2 Por el cual se modifica el Acuerdo Académico N° 013 de 2010.
- 6. Proyectos de Acuerdo Académico para primer debate.**
  - 6.1 Por el cual se definen y reglamentan las modalidades de Educación Continuada en la Universidad.
  - 6.2 Por el cual se adscriben los profesores de la Facultad de Ciencias Económicas a las correspondientes Escuelas.
- 7. Proyectos de Resolución Académica.**



UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS  
CONSEJO ACADÉMICO

ACTA N° 021-2011  
Sesión Ordinaria

ACTA N° 021

16/Agosto/011

Pág. 4 de 14

- 7.1 Por la cual se modifica el Calendario Académico para la I Cohorte del Programa de Maestría en Producción Tropical Sostenible.
- 7.2 Por la cual se modifica el calendario académico para la primera cohorte del programa de Maestría en Gestión Ambiental Sostenible.
- 7.3 Por la cual se modifica el calendario académico para la segunda cohorte del programa de Maestría en Gestión Ambiental Sostenible.
- 7.4 Por la cual se asignan algunos tiempos de dedicación a actividades de Proyección Social para los profesores de tiempo completo de la Facultad de Ciencias de la Salud para el segundo período académico de 2011.

**8. Aval para proyecto de Acuerdo Superior.**

- 8.1 Por el cual se fija una tabla de valores para el pago de costos de desplazamiento y alojamiento a docentes hora cátedra residentes en Bogotá u otros municipios fuera del Departamento del Meta.

**9. Lectura de la Correspondencia.**

**10. Propositiones y varios.**

El Presidente de la sesión somete a la consideración de los Consejeros el orden del día con las modificaciones propuestas por el Vicerrector Académico.

**Conclusión:**

**El Consejo Académico aprueba por unanimidad el orden del día con las modificaciones propuestas por el Vicerrector Académico.**

**3. LECTURA Y APROBACIÓN DE ACTAS ANTERIORES.**

**3.1. ACTA N° 020 DEL 1 DE AGOSTO DE 2011.**

El Secretario General informa que el texto del acta correspondiente a la sesión N° 020 del 1 de Agosto de 2011 no pudo ser enviada en el día de hoy a los Consejeros, teniendo en cuenta los inconvenientes presentados en la red. Por lo anterior, propone que la lectura y aprobación de la misma quede aplazada para la siguiente sesión ordinaria de este Consejo.

**Conclusión:**



UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS  
CONSEJO ACADÉMICO

ACTA N° 021-2011  
Sesión Ordinaria

ACTA N° 021

16/Agosto/011

Pág. 5 de 14

*El Consejo Académico aprobará el texto del acta N° 020 del 1 de Agosto de 2011 en la próxima sesión ordinaria de este Cuerpo Colegiado.*

El Vicerrector Académico propone tratar el punto 4 del orden el día más adelante, una vez se pueda contar en este recinto con la presencia de la Profesional de Gestión Institucional de la Oficina de Admisiones, Registro y Control Académico.

**5. PROYECTOS DE ACUERDO ACADÉMICO PARA SEGUNDO DEBATE.**

**5.1. POR EL CUAL SE REGLAMENTAN ALGUNOS ASPECTOS PARA OPERAR LA RELACIÓN DOCENCIA SERVICIO SEGÚN EL DECRETO 2376 DE 2010.**

La Decana de la Facultad de Ciencias de la Salud recuerda a los Consejeros la importancia que tiene para su Facultad la aprobación de este Acuerdo Académico, teniendo en cuenta que el mismo permitirá reglamentar los aspectos para la operación de la relación docencia Servicio, de conformidad con lo establecido en el Decreto 2376 de 2010.

El Presidente de la sesión somete a la consideración de los Consejeros en segundo debate el proyecto de Acuerdo Académico “Por el cual se reglamentan algunos aspectos para operar la Relación Docencia Servicio según el Decreto 2376 de 2010”.

*Conclusión:*

*El Consejo Académico aprueba por unanimidad en segundo debate el proyecto de Acuerdo Académico “Por el cual se reglamentan algunos aspectos para operar la Relación Docencia Servicio según el Decreto 2376 de 2010”.*

**5.2. POR EL CUAL SE MODIFICA EL ACUERDO ACADÉMICO N° 013 DE 2010.**

El Vicerrector Académico recuerda que este proyecto pretende modificar el número de horas de dedicación a la coordinación de la relación docencia Servicio y a la dedicación a labores académico administrativas para los profesores de carrera y ocasionales.



UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS  
CONSEJO ACADÉMICO

ACTA N° 021-2011  
Sesión Ordinaria

ACTA N° 021

16/Agosto/011

Pág. 6 de 14

El Presidente de la sesión somete a la consideración de los Consejeros en segundo debate el proyecto de Acuerdo Académico “Por el cual se modifica el Acuerdo Académico N° 013 de 2010”.

**Conclusión:**

**El Consejo Académico aprueba por unanimidad en segundo debate el proyecto de Acuerdo Académico “Por el cual se modifica el Acuerdo Académico N° 013 de 2010”.**

**6. PROYECTOS DE ACUERDO ACADÉMICO PARA PRIMER DEBATE.**

**6.1. POR EL CUAL SE DEFINEN Y REGLAMENTAN LAS MODALIDADES DE EDUCACIÓN CONTINUADA EN LA UNIVERSIDAD.**

El Vicerrector Académico informa que este proyecto elaborado por la Dirección General de Proyección Social pretende reglamentar la parte académica de la educación continuada en la Universidad, razón por la cual en su articulado se definen las modalidades de educación continuada en la Institución, al mismo tiempo que se establecen los requisitos y condiciones para el desarrollo de las modalidades de educación continuada, los cuales se insertan a continuación:

Modalidad		Requisitos Mínimos	Número de horas académicas	Certificación
a.	Seminario de Actualización	Asistencia (por lo menos al 80% de la actividad)	8 (ocho) horas o más	Certificado de asistencia. Suscrito por el Decano, el Director del Centro de Proyección Social y el Profesor Coordinador del seminario.
b.	Curso Libre	Asistencia (por lo menos al 80% de la actividad)	8 (ocho) horas o más	Certificado de asistencia. Suscrito por el Decano, el Director del Centro de Proyección Social y el Profesor Coordinador del curso.
c.	Curso de Actualización	Asistencia (por lo menos al 80% de la actividad)	Entre 8 (ocho) y 100 (cien) horas	Certificado de asistencia. Suscrito por el Decano, el Director del Centro de Proyección Social y el Profesor Coordinador del Curso.
d.	Diplomado	Asistencia (por lo menos al 80% de la actividad)	100 (cien) horas o más	Diploma. Suscrito por el Decano, el Director del Centro de Proyección Social y el Profesor Coordinador del Diplomado. <b>Nota:</b> no es título formal de Educación Superior.
		Cumplir con otros		



UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS  
CONSEJO ACADÉMICO

ACTA N° 021-2011  
Sesión Ordinaria

ACTA N° 021

16/Agosto/011

Pág. 7 de 14

---

		requisitos académicos exigidos por el Diplomado		
--	--	-------------------------------------------------	--	--

El Presidente de la sesión somete a la consideración de los Consejeros en primer debate el proyecto de Acuerdo Académico “Por el cual se definen y reglamentan las modalidades de Educación Continuada en la Universidad”.

**Conclusión:**

**El Consejo Académico aprueba por unanimidad en primer debate el proyecto de Acuerdo Académico “Por el cual se definen y reglamentan las modalidades de Educación Continuada en la Universidad”.**

**6.2. POR EL CUAL SE ADSCRIBEN LOS PROFESORES DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS A LAS CORRESPONDIENTES ESCUELAS.**

El Vicerrector Académico informa que la Facultad de Ciencias Económicas elaboró un proyecto de acto administrativo mediante el cual se pretende adscribir a los docentes de planta y ocasionales a las dos Escuelas que actualmente tiene la Facultad, de conformidad con la nueva estructuración de sus unidades académicas.

Seguidamente, presenta la relación de docentes que pertenecerán tanto a la Escuela de Administración y Negocios, como a la Escuela de Economía y Finanzas. Informa que para el caso de los profesores ocasionales, se señala que su adscripción tendrá vigencia mientras dure su vinculación a la Universidad.

El Presidente de la sesión somete a la consideración de los Consejeros en primer debate el proyecto de Acuerdo Académico “Por el cual se adscriben los profesores de la Facultad de Ciencias Económicas a las correspondientes Escuelas”.

**Conclusión:**

**El Consejo Académico aprueba por unanimidad en primer debate el proyecto de Acuerdo Académico “Por el cual se adscriben los profesores de la Facultad de Ciencias Económicas a las correspondientes Escuelas”.**



UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS  
CONSEJO ACADÉMICO

ACTA N° 021-2011  
Sesión Ordinaria

ACTA N° 021

16/Agosto/011

Pág. 8 de 14

---

**7. PROYECTOS DE RESOLUCIÓN ACADÉMICA.**

**7.1. POR LA CUAL SE MODIFICA EL CALENDARIO ACADÉMICO PARA LA I COHORTE DEL PROGRAMA DE MAESTRÍA EN PRODUCCIÓN TROPICAL SOSTENIBLE.**

El Presidente de la sesión somete a la consideración de los Consejeros el proyecto de Resolución Académica “Por la cual se modifica el Calendario Académico para la I Cohorte del Programa de Maestría en Producción Tropical Sostenible”.

**Conclusión:**

**El Consejo Académico aprueba por unanimidad el proyecto de Resolución Académica “Por la cual se modifica el Calendario Académico para la I Cohorte del Programa de Maestría en Producción Tropical Sostenible”.**

**7.2. POR LA CUAL SE MODIFICA EL CALENDARIO ACADÉMICO PARA LA PRIMERA COHORTE DEL PROGRAMA DE MAESTRÍA EN GESTIÓN AMBIENTAL SOSTENIBLE.**

El Presidente de la sesión somete a la consideración de los Consejeros el proyecto de Resolución Académica “Por la cual se modifica el calendario académico para la primera cohorte del programa de Maestría en Gestión Ambiental Sostenible”.

**Conclusión:**

**El Consejo Académico aprueba por unanimidad el proyecto de Resolución Académica “Por la cual se modifica el calendario académico para la primera cohorte del programa de Maestría en Gestión Ambiental Sostenible”.**

**7.3. POR LA CUAL SE MODIFICA EL CALENDARIO ACADÉMICO PARA LA SEGUNDA COHORTE DEL PROGRAMA DE MAESTRÍA EN GESTIÓN AMBIENTAL SOSTENIBLE.**



UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS  
CONSEJO ACADÉMICO

ACTA N° 021-2011  
Sesión Ordinaria

ACTA N° 021

16/Agosto/011

Pág. 9 de 14

El Presidente de la sesión somete a la consideración de los Consejeros el proyecto de Resolución Académica “Por la cual se modifica el calendario académico para la segunda cohorte del programa de Maestría en Gestión Ambiental Sostenible”.

**Conclusión:**

**El Consejo Académico aprueba por unanimidad el proyecto de Resolución Académica “Por la cual se modifica el calendario académico para la segunda cohorte del programa de Maestría en Gestión Ambiental Sostenible”.**

**7.4. POR LA CUAL SE ASIGNAN ALGUNOS TIEMPOS DE DEDICACIÓN A ACTIVIDADES DE PROYECCIÓN SOCIAL PARA LOS PROFESORES DE TIEMPO COMPLETO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD PARA EL SEGUNDO PERÍODO ACADÉMICO DE 2011.**

El Vicerrector Académico informa que mediante este proyecto de Resolución Académica se pretenden asignar tiempos de dedicación a las actividades de proyección social a algunos profesores de tiempo completo de la Facultad de Ciencias de la Salud, para el segundo período académico del año 2011, así:

FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD			
	PROFESOR	PROYECTO	N° Horas / semana asignadas II-2011
1	Pinzón Rocha María Luisa	Acompañamiento a los cuidadores.	6
2	Galvis López Clara Rocío	Acompañamiento a los cuidadores.	6
3	Aponte Garzón Luz Helena	Implementación de una estrategia de acompañamiento a los cuidadores.	6

El Presidente de la sesión somete a la consideración de los Consejeros el proyecto de Resolución Académica “Por la cual se asignan algunos tiempos de dedicación a actividades de Proyección Social para los profesores de tiempo completo de la Facultad de Ciencias de la Salud para el segundo período académico de 2011”.



UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS  
CONSEJO ACADÉMICO

ACTA N° 021-2011  
Sesión Ordinaria

ACTA N° 021

16/Agosto/011

Pág. 10 de 14

**Conclusión:**

**El Consejo Académico aprueba por unanimidad el proyecto de Resolución Académica “Por la cual se asignan algunos tiempos de dedicación a actividades de Proyección Social para los profesores de tiempo completo de la Facultad de Ciencias de la Salud para el segundo período académico de 2011”.**

**8. AVAL PARA PROYECTO DE ACUERDO SUPERIOR.**

**8.1. POR EL CUAL SE FIJA UNA TABLA DE VALORES PARA EL PAGO DE COSTOS DE DESPLAZAMIENTO Y ALOJAMIENTO A DOCENTES HORA CÁTEDRA RESIDENTES EN BOGOTÁ U OTROS MUNICIPIOS FUERA DEL DEPARTAMENTO DEL META.**

El Vicerrector Académico informa que las tarifas con que se pagan por los desplazamientos y alojamiento de los docentes residentes en municipios fuera del departamento del meta se establecieron hace algún tiempo mediante resolución superior; sin embargo, se hace necesario establecer dichos costos mediante acuerdo superior, brindándole mayor formalidad al tema y permanencia en el tiempo.

El señor Rector expresa que le gustaría que la tabla de valores antes mencionada fuera revisada, teniendo cuenta que en muchas oportunidades los costos del desplazamiento y alojamiento de dichos docentes es superior a sus honorarios.

**Conclusión:**

**El Consejo Académico aplaza el aval al proyecto de acuerdo superior “Por el cual se fija una tabla de valores para el pago de costos de desplazamiento y alojamiento a docentes hora cátedra residentes en Bogotá u otros municipios fuera del Departamento del Meta”, con el propósito de analizar detenidamente lo planteado por el señor Rector.**

En este estado de la sesión, ingresa la Ingeniera Sandra Ximena Rojas Lobo, funcionario de la Oficina de Admisiones, Registro y Control Académico.

**4. INFORME DE LA OFICINA DE ADMISIONES.**



UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS  
CONSEJO ACADÉMICO

ACTA N° 021-2011  
Sesión Ordinaria

ACTA N° 021

16/Agosto/011

Pág. 11 de 14

La Ingeniera Sandra Ximena Rojas Lobo presenta a los Consejeros un informe en el cual se puede observar el número de estudiantes que hasta el momento han pagado su matrícula y han inscrito asignaturas. Señala que al día de hoy, más del 10% de los estudiantes aún no han efectuado el proceso de inscripción de asignaturas, razón por la cual la Universidad debe tomar una medida al respecto, teniendo en cuenta que hasta tanto no se encuentran matriculados todos los estudiantes, no se pueden generar las listas oficiales de los cursos.

El Vicerrector Académico propone a los Consejeros modificar el calendario académico para los programas ofrecidos por la Universidad de los Llanos y los Ceres, ampliando las fechas de matrículas extraordinarias hasta el próximo viernes 19 de agosto.

**Conclusión:**

**El Consejo Académico aprueba la expedición de una Resolución Académica mediante la cual se modifique el calendario académico para los programas ofrecidos por la Universidad de los Llanos y los Ceres, ampliando las fechas de matrículas extraordinarias hasta el próximo viernes 19 de agosto.**

**9. LECTURA DE LA CORRESPONDENCIA.**

- Memorando N° 53.60.12-00652 del 12 de Agosto de 2011, suscrito por la Secretaria Académica de la Facultad de Ciencias Económicas.

Asunto: Solicitud de toma de medidas frente al caso del profesor Víctor Julio Villamizar.

**Conclusión: Solicitar a la Oficina de Evaluación Docente, copia de las evaluaciones obtenidas por el profesor en los últimos cuatro períodos académicos, con el propósito de tomar una decisión al respecto.**

- Oficios radicados bajo los N° 001783 y N° 00178 del 11 de Agosto de 2011, por Jhon Alejandro García Velázquez y Mónica Fernanda Clavijo Perdomo.  
Asunto: solicitud de matrícula de honor.  
**Conclusión: enviar a la Oficina de Admisiones, Registro y Control Académico, con el propósito de certificar el cumplimiento de los requisitos establecidos en el Acuerdo Superior N° 015 de 2003.**
- Oficio radicado bajo el N° 001733 del 4 de agosto de 2011, por Carlos Miguel Sejin Soto.



UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS  
CONSEJO ACADÉMICO

ACTA N° 021-2011  
Sesión Ordinaria

ACTA N° 021

16/Agosto/011

Pág. 12 de 14

Asunto: solicitud de devolución de dinero cancelado con el propósito de continuar con sus estudios del programa de Especialización en Epidemiología.

**Conclusión: enviar a la Rectoría, recomendando la devolución de dinero al peticionario.**

- Memorando N° 40. 70. 00234 del 12 de agosto de 2011, suscrito por la Secretaria Técnica del Comité de Admisiones.

Asunto: solicitud de autorización para la ampliación del cupo del programa de Ingeniería Agroindustrial a 46 admitidos.

**Conclusión: autorizar la ampliación del cupo del programa de Ingeniería Agroindustrial, estableciéndolo en 46 admitidos.**

- Oficios radicados en el desarrollo de la sesión ordinaria N° 021 de 2011 por Christian Alexander Torres Mora y Gina Milena Sánchez Santos.

Asunto: solicitud de prórroga para el pago de matrícula.

**Conclusión: informa a los peticionarios que en esta sesión del Consejo Académico se ha ampliado el pago de matrículas extraordinarias hasta el próximo viernes 19 de agosto de 2011.**

- Oficio radicado bajo el N° 001749 el 5 de Agosto de 2011 por Adriana Catherine Jiménez Turriago.

Asunto: solicitud de autorización para el reintegro al Programa de Administración de Empresas.

**Conclusión: autorizar el reintegro a la peticionaria, con el propósito de culminar sus estudios de pregrado.**

- Oficio radicado bajo el N° 001750 el 5 de agosto de 2011, suscrito por Andrés Martínez Ruiz.

Asunto: solicitud de reconocimiento de la exoneración del pago de matrícula, luego de haberse retirado un semestre de la Universidad, sin que en el semestre de su ausencia hubiera hecho uso del mencionado beneficio.

**Conclusión: determinar que el retiro de la Universidad por un período académico, no afecta el derecho a la exoneración del pago de matrícula.**

- Oficios radicados bajo los N° 001722 y N° 001731, por Vanessa Margarita Zarco Mercado, Jimmy Alexander Parrado Parrado y José Fernando Aguilar Quenza.

Asunto: solicitud de autorización para sentar matrícula en el segundo semestre del programa de Especialización en Epidemiología.



UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS  
CONSEJO ACADÉMICO

ACTA N° 021-2011  
Sesión Ordinaria

ACTA N° 021

16/Agosto/011

Pág. 13 de 14

**Conclusión: autorizar a los estudiantes para realizar el proceso antes mencionado.**

- Oficio radicado bajo el N° 001739 el 4 de agosto de 2011, suscrito por William Javier Botero Manrique.  
Asunto: solicitud de asignación del dinero cancelado en el primer periodo académico del presente año al valor de la matrícula el actual periodo académico, teniendo en cuenta que no continuó con sus estudios el semestre anterior.  
**Conclusión: negar la solicitud, teniendo en cuenta lo establecido en el artículo 16 del Acuerdo 060 de 1999.**
- Oficio radicado bajo el N° 001747 el 5 de agosto de 2011, suscrito por dicho Johana Ríos Solano.  
Asunto: solicitud de autorización para la inscripción de la asignatura “Simulación” en el segundo periodo académico del presente año.  
**Conclusión: negar la solicitud de la estudiante, teniendo en cuenta que la página web Institucional le permite inscribir hasta 18 créditos, razón por la cual no hay argumento para aplicar lo establecido en el Reglamento Estudiantil (parágrafo 2, artículo 20 del Acuerdo Superior N° 015 de 2003).**
- Oficios radicados bajo los N° 001803, N° 001802, N° 001765, N° 001724, N° 001734, N° 001736, N° 001735, N° 001723, N° 001812, N° 001794, N° 001726, N° 001727, N° 001728, N° 001732, N°  
Asunto: solicitud de autorización de inscripción de asignaturas simultáneas en el segundo periodo académico del presente año.  
**Conclusión: autorizar la solicitud de los estudiantes, siempre y cuando no se presenten cruces de horarios en las asignaturas a inscribir.**
- Oficios radicados bajo los N° 001708, N° 001789 y N° 001813, el 1 de agosto de 201, por Oscar Javier Cuero Valencia.  
Asunto: solicitud de autorización para inscribir más de 21 créditos.  
**Conclusión: negar la solicitud de los estudiantes, teniendo en cuenta lo establecido en el parágrafo segundo, artículo 20 del Acuerdo Superior N° 015 de 2003.**
- Oficio radicado en el desarrollo de la sesión ordinaria N° 021 de 2011, suscrito por Wilmer Javier Betancourt Parrado.  
Asunto: solicitud de autorización para inscribir asignaturas simultáneas.



**UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS  
CONSEJO ACADÉMICO**

**ACTA N° 021-2011  
Sesión Ordinaria**

ACTA N° 021      16/Agosto/011

Pág. 14 de 14

---

**Conclusión: aceptar la solicitud del estudiante, en términos de autorizar la inscripción de las asignaturas “Administración Financiera II” y “Juegos de Simulación Gerencial”.**

Finaliza la sesión ordinaria N° 021, siendo las 4:20 p.m.

**OSCAR DOMÍNGUEZ GONZÁLEZ**  
Presidente

**HERNANDO PARRA CUBEROS**  
Secretario

Aprobada en sesión ordinaria N° 023 de 2011, siendo Presidente y Secretario

**OSCAR DOMÍNGUEZ GONZÁLEZ**  
Presidente

**HERNANDO PARRA CUBEROS**  
Secretario

Transcribió: SBetancur  
Revisó: Hernando Parra Cuberos